



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 122

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2017-00001	SUCESION	ISABEL MOGOLLON BLANCO Y OTROS	JOSE MOGOLLON HIGUERA Y BERNARDA BLANCO DE MOGOLLON	UNO	ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR	29/11/2021
2019-00041	PERTENENCIA	FRANCISCA MERCHAN HERNANDEZ Y OTROS	HEREDEROS DETERMINADOS DE ADOLFO HERNANDEZ FLOREZ Y OTROS	UNO	REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD	29/11/2021
2021-00107	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN CARLOS RAMIREZ BLANCO	UNO	ORDENA REPETIR CITATORIO	29/11/2021
2021-00132	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAFAEL CASTRO GARCIA	UNO	ORDENA REPETIR CITATORIO	29/11/2021
2021-00136	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NICOLAS FLOREZ ESPINOSA	UNO	ORDENA REPETIR CITATORIO	29/11/2021
2021-00158	REIVINDICATORIO	LADY AICHEL GELVES HERRERA	DOLORES GARCIA	UNO	INADMITE DEMANDA	29/11/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 30 de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO